

SEGURO MÉDICO - REQUISITOS

Todos los estudiantes internacionales (F-1 visa) que cuentan con visa de no-inmigrantes y viven en EUA deben tener un seguro médico. El seguro debe contar con ciertas características básicas de cobertura que cumplan con los estándares requeridos por el Departamento de Regulaciones Estatales de Estados Unidos.

- Beneficios Médicos de al menos \$100,000 dólares por accidente o enfermedad.
- Repatriación de los restos por la cantidad de \$25,000 dólares.
- Evacuación Médica por la cantidad de \$50,000 dólares.
- Deducible que no exceda los \$500 dólares por accidente o enfermedad.
- Puede requerir un período de espera para condiciones preexistentes el cual es razonable según lo determinado por los actuales estándares de la industria.
- Puede incluir provisiones para el coaseguro bajo términos en los cuales el empleado puede ser requerido a pagar hasta un 25 por ciento de los beneficios cubiertos por accidente y enfermedad.
- No excluye injustificadamente la cobertura de riesgos inherentes a las actividades de los programas de intercambio en el que el estudiante participe.
- Debe ser asegurado por una compañía de seguros que tenga un “A.M. Best Rating de A-” o superior, o una “Standard and Poor- Capacidad de pago de reclamaciones de A” o superior, y seguro de solvencia International LTD (ISI) con calificación de “A” o superior, o por Weiss Research Inc. con calificación de “B” o superior.
- Todos los estudiantes internacionales deben asegurarse de que su cónyuge, su(s) acompañante(s) y dependiente(s), estén cubiertos por un seguro de salud integral.

Si los estudiantes ya cuentan con seguro médico en su país de origen u otro seguro en EUA que cumpla con las cantidades previamente mencionadas, el día de la inscripción deben presentar su póliza de seguro y la documentación necesaria para comprobar que esta cumple con los requisitos.